

CONTRATA DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2020

REQUISITOS

Según R.V.M. 023-2019-MINEDU

La inscripción del postulante se realizará a través de mesa de partes de la UGEL, para lo cual el postulante ingresa su expediente debidamente foliado, adjuntando la siguiente documentación:

- a) FUT, donde señale, entre otros, la modalidad y nivel a la que postula.
- b) Copia del DNI.
- c) Contrato de Servicio para Auxiliares de Educación, debidamente llenado y suscrito, con firma y huella digital (**Anexo 1**).
- d) Declaraciones Juradas debidamente llenadas y suscritas, con firma y huella digital:
 - **Anexo 04** D.J. para la participación de proceso de contrata.
 - **Anexo 05** D.J. de no encontrarse inscritos en el REDAM.
 - **Anexo 06** D.J. de no encontrarse inscritos en el REDERECL.
 - **Anexo 07** D.J. de doble percepción del estado.
- e) Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios para la evaluación del expediente, señalados en el (**Anexo 3**).
- f) Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de discapacidad vigente, en caso corresponda.
- g) Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

NOTA: El postulante al momento de la adjudicación, deberá acreditar su afiliación al Sistema de Pensiones (ONP) o (AFP), según corresponda.

EL COMITÉ.